



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

NOTARIA DECIMA PRIMERA

DEL CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL :

En la ciudad de San-

DE LA COMPAÑIA HILA-

Francisco de Quito, -

TURAS AERILLAS S.A.

Capital de la repobli-

(HILACIL S.A.)

ca del Ecuador hoy día

CAPITAL ANTERIOR: 10'360.000.00

diecinueve (19) de Agosto

AUMENTO DE CAPITAL: 2'140.000.00

do de mil novecien-

CAPITAL ACTUAL: 12'500.000.00

tos setenta y cuatro-

ante mí, el Notario -

Decimo primero del -

Canton Doctor Rodrigo

Salgado Valdez compe-

recen : el señor inge-

niero Civ. Arnaldo Romero Molina, de estado civil Casado -

e Ingeniero Tex. Fernando Dávila Pinto, de estado civil -

casado, en sus calidades de Presidente y Gerente, respec-

tivamente, de HILATUMAN AERILLAS S.A. (HILACIL S.A.), se

gún consta de los nombramientos que se agregan. - Los com-

parcientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de -

edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados -

en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y di-

cen que elevan a escritura pública la minuta que me entre-

gan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

ORDEN DEL NOTARIO: - Sirvase elevar a escritura

pública el aumento de capital que contiene la siguiente -

1 minuto : - Los comparecientes señor Ingeniero Civ. Arnel-
2 do Romero Molina e Ingeniero Tex. Fernando Dávila Pinto en
3 las calidades de Presidente y Gerente de HILATURAS ACRILI-
4 CAS SOCIEDAD ANONIMA (HILACRIL S.A.) , la que se consti-
5 tuyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario -
6 Salgado Valdez el veinte y tres de abril de mil novecien -
7 tos setenta y cuatro , con el capital social de diez millo-
8 nes trescientos sesenta mil sures , inscrita en el Regis-
9 tro Mercantil bajo el número diecisiete el dos de mayo del
10 mismo año , especialmente facultada por los estatutos y
11 el acuerdo unánime tomado en la Junta General de Accionis-
12 tas , cuyas calidades quedan legitimadas y justificadas -
13 } con la copia certificada ^{del acta} (que antecede) de la respectiva - -
14 } Junta General , o con el certificado de nuestros nombra-
15 } mientos otorgados por el Registrador de la Propiedad , tone-
16 mos a bien celebrar la presente escritura para proceder al
17 AUMENTO DE CAPITAL en la suma de DOS MILLONES CINCO CUA-
18 RENTA MIL SURES (S/ 2.140.000,00) , o sea que , en lo --
19 posterior , la Compañía Anónima operará con el capital so-
20 cial de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SURES 00/100 (S/ .
21 2.500.000,00) , dividido en acciones ordinarias y accion-
22 arias de diez mil y de mil sures , respectivamente ; la -
23 suscripción y pago de las nuevas acciones que corresponden
24 a este primer aumento se hace de la siguiente forma : vein-
25 te y cinco por ciento de cada acción a la suscripción de -
26 la escritura , y el saldo , esto es el setenta y cinco por
27 ciento , a ciento ochenta días plazo a partir de la ins-
28 cripción en el respectivo Registro Mercantil , para justi-



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

ficar lo cual agregamos para que se incorpore al texto de la presente, la copia auténtica y certificada del acta de la sesión extraordinaria de la Junta General de accionistas accionistas, celebrada el día miércoles tres de julio de mil novecientos setenta y cuatro, en la que constan los acuerdos tomados por unanimidad referentes al aumento en dos millones ciento cuarenta mil sueros 00/100, a la suscripción y pago de dicho aumento; a las reformas que se introducen a los estatutos vigentes y a otros compromisos que acuerda HILACHIL S.A. - ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HILACHIL S.A. SOCIEDAD ANONIMA (HILACHIL S.A.), COMENZADA AL DIA MIÉRCOLES, TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO. - En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro, día miércoles, siendo las ocho de la noche, en la sede social de HILACHIL S.A., ubicada en la avenida Nueve de Octubre número mil ciento noventa y seis de la ciudad de Quito, siendo el día y la hora designados, se instala la sesión extraordinaria de Junta General Universal de Accionistas de HILACHIL S.A., con la concurrencia de los señores socios: Ingenieros: Carlos Vergara Jaramillo, Jorge Vergara Narváez, Celso Pasmán Domínguez, Celso Cavalieri Nicourte, - Leonardo Deneco representando en calidad de apoderado a la señora Susana Caro de Dávila Cajal; Jaime Contreras, Roque Stadler Cortés, Virgilio Dávila visto por sí y en representación del Ingeniero José Lacera como suiente oficio otorgado a su favor; señora doña Lucía Orellana de Montañón;

1 Doctor Ricardo Lum Yépez ; Eduardo Salgado Jaramillo ; En
2 miro Romero Guzmán ; Flavio Robles Astupillán ; Ingeniero --
3 Fernando Dávila Pinto por sí y a nombre de Pashionara Com
4 pañía Limitada . Preside la Junta el socio Presidente Inge
5 niero Arnaldo Romero Molina y en la Secretaría actúa el --
6 Ingeniero Tex. Fernando Dávila Pinto dada su calidad de Ge
7 rente Titular de la Compañía HIDRAKIL S.A. Asisten también
8 los señores doctor José Romero Estrada y Licenciado Sindo
9 Roailla Cortés . La Secretaría previo a la sesión procedió
10 al chequeo de las correspondientes aportaciones de los so
11 cios y a formar la correspondiente lista de asistentes . -
12 De conformidad a lo dispuesto en el artículo decientos se
13 tenta y tres de la vigente ley de Compañías , este es con
14 el carácter de Junta Universal de Accionistas y por otro -
15 lado mediante avisos personales a cada socio accionista , -
16 se instaló la sesión que , de conformidad a la convocato
17 ria , contienen el siguiente Orden del Día : Primero: Lectu
18 ra de comunicaciones : Segundo: Aumento de Capital de Hidra
19 kil Sociedad Anónima ; Tercero : Reformas del Estatuto ; -
20 cuarto : Aumento de aportaciones en especie ; aprobación --
21 del Informe de socios evaluadores ; quinto : Aceptación de
22 nuevas acciones ; Sexto : Asuntos Varios . - Al tratar el
23 segundo punto del Orden del Día : AUMENTO DE CAPITAL , in
24 terviene el Presidente para resaltar la importancia del au
25 mento de capital , lo que es aceptado por los socios . El
26 Ingeniero Cole Pasmán corrobora al señalar que es neces
27 rio dar un impulso vigoroso a la fábrica para lograr compe
28 tir en el mercado nacional e internacional , como otros --



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 señores socios intervienen para manifestar a su vez, de
2 diversos modos, que los aumentos de los precios de las ma-
3 terias primas importadas y el incremento de los salarios -
4 obligan a disponer de un mayor capital de trabajo, como -
5 que las posibilidades de crédito por parte de las institu-
6 ciones mejoren el el capital de las compañías en general -
7 es más alto. Por todas estas consideraciones el presiden-
8 te plantea a la sala un aumento efectivo de dos millones -
9 ciento cuarenta mil sueros que se pagarán el veinte y cin-
10 co por ciento a la suscripción del contrato y el saldo, -
11 esto es el setenta y cinco por ciento a ciento cuarenta días
12 a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, pro-
13 puesto así por el presidente, varios señores accionistas
14 refuerzan esta posición con otros argumentos. Cerrada la
15 discusión y sometida a votación por unanimidad se resuelve
16 aumentar el capital social de Hilacril S. de R. L. en
17 dos millones ciento cuarenta mil sueros 60/10 y 40 que --
18 dicho aumento de capital se suscribe y paga así: veinte-
19 y cinco por ciento a la suscripción de la escritura y la
20 diferencia, esto es el setenta y cinco por ciento a cien-
21 to cuarenta días a partir de la inscripción en el registro
22 Mercantil. De acuerdo con el artículo cincuenta y tres
23 y tres de la ley, por estar presente todo el capital paga-
24 do y por haber suscrito el acto, los asistentes en forma
25 unánime aprueban dicho aumento. - El presidente siguiendo
26 con este punto hace mención al derecho preferente que tie-
27 nen los socios en este aumento de capital, en proporción
28 a sus acciones. Menciona que se halla pagado el cincuenta

por ciento del capital social inicial conforme a la ley -
 para proceder a este aumento y que basado en él y en el -
 derecho enunciado al aumento proporcional, quería como -
 ser quienes de los socios suscribirían las nuevas accio -
 nes, en qué proporción o quiénes renunciarían expresamen -
 te al derecho preferencial a suscribir las, la Sala luego
 de discutir sobre lo planteado acordó por unanimidad sus -
 cribir el aumento en las siguientes proporciones: - Her -
 nando del accionista Ingeniero Carlos Vergara Jaramillo -
 número acciones ciento diez. - Capital pagado dinero -
 veinte y siete mil quinientos sueros. - Por pagar ochenta
 y dos mil quinientos sueros. - Nombre del accionista In -
 geniero Jorge Vergara Martínez. - Número acciones ciento -
 diez. - Capital pagado dinero veinte y siete mil quinien -
 tos sueros. - Por pagar ochenta y dos mil quinientos su -
 eros. - Nombre del accionista señor Emilio Romero Gax -
 rán. - Número acciones ciento cuatro. - Capital pagado -
 dinero veinte y seis mil sueros. - Por pagar setenta y -
 ocho mil sueros. - Nombre del accionista señora Luisa -
 Orellana de Montalvo. - Número acciones ciento diez. - Ca -
 pital pagado dinero veinte y siete mil quinientos sueros.
 Por pagar ochenta y dos mil quinientos sueros. - Nombre -
 del accionista Ingeniero Celso Pizarro Domínguez. - Núm -
 ro acciones sesenta y cuatro. - Capital pagado dinero -
 dieciocho mil sueros. - Por pagar cuarenta y ocho mil su -
 eros. - Nombre del accionista señor Flavio Roba Estapi -
 tán. - Número acciones sesenta y ocho. - Capital pagado -
 dinero dieciocho mil sueros. - Por pagar cincuenta y un



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 mil sueros . - Nombre del accionista Doctor Eduardo Lora-
2 Yépez . - Número acciones veinte y siete . - Capital paga-
3 do dinero seis mil setecientos cincuenta sueros . - Por -
4 pagar veinte mil doscientos cincuenta sueros . - Nombre -
5 del accionista señor Ricardo Salgado Carrillo . - Número
6 acciones cincuenta y cinco . - Capital pagado dinero tre-
7 ce mil setecientos cincuenta sueros . - Por pagar cuarenta
8 y un mil doscientos cincuenta sueros . - Nombre del accio-
9 nista Ingeniero Gale Covallios Hincarte . - Número accio-
10 nes sesenta y tres . - Capital pagado dinero quince mil se-
11 tecientos cincuenta sueros . - Por pagar cuarenta y siete
12 mil doscientos cincuenta sueros . - Nombre del accionista
13 señora Susana Gago viuda de Dávila . - Número acciones . -
14 sesenta y dos . - Capital pagado dinero veinte mil quin-
15 cientos sueros . - Por pagar sesenta y un mil quinientos-
16 sueros . - Nombre del accionista Ingeniero Tex. Fernando-
17 Dávila Pinto . - Número acciones seiscientos cuarenta . -
18 Capital pagado especie de las tablas setenta mil sueros . -
19 Por pagar trescientos setenta mil sueros . - Nombre del -
20 accionista Ingeniero Quím. José Ignacio Nave . - Número ac-
21 ciones noventa y nueve . - Capital pagado dinero veinte y
22 cuatro mil setecientos cincuenta sueros . - Por pagar se-
23 tenta y cuatro mil doscientos cincuenta sueros . - Nombre
24 del accionista señor Jaime Guarderas Alcaza . - Número ac-
25 ciones veinte y siete . - Capital pagado dinero seis mil-
26 setecientos cincuenta sueros . - Por pagar veinte mil dos-
27 cientos cincuenta sueros . - Nombre del accionista Pablon
28 lam Compañía Limitada . - Número acciones doscientos . -

veinte y dos . - Capital pagado dinero cinco mil quinientos

sueros , especie cincuenta mil sueros . - Por pagar ciento

sesenta y seis mil quinientos sueros . - Nombre del accio-

nista Ingeniero Com. Virgilio Mávila Pinto . - Número ac-

ciones noventa y nueve . - Capital pagado dinero veinte y

cuatro mil setecientos cincuenta sueros . - Por pagar se-

tenta y cuatro mil seiscientos cincuenta sueros . - Nombre-

del accionista Ingeniero Arealdo Romero Molina . - Número

acciones seis . - Capital pagado dinero un mil quinientos

sueros . - Por pagar cuatro mil quinientos sueros . - Nom-

bre del accionista Ingeniero Roque Stadler . - Número accio-

nes veinte y siete . - Capital pagado dinero seis mil sete

cientos cincuenta sueros . - Por pagar veinte mil diecio-

tos cincuenta sueros . - Nombre del accionista Doctor José

Rodrigo Estrada . - Número acciones seiscientos veinte y sie-

te . - Capital pagado dinero cincuenta y seis mil setecien-

tos cincuenta sueros . - Por pagar ciento setenta mil die-

cientos cincuenta sueros . - Suma : Número acciones dos

mil ciento cuarenta . - Capital pagado dinero trescientos

veinte y cinco mil sueros , especie trescientos veinte mil

sueros , por pagar un millón cuatrocientos noventa y cinco

mil sueros . - ~~RENTAS~~ Capital pagado en dinero : trescientos

veinte y cinco mil sueros . - Capital pagado en especie :

trescientos veinte mil sueros . - Capital por pagar : un

millón cuatrocientos noventa y cinco mil sueros . - VALOR

TOTAL DEL AUMENTO SUSCRITO Y PAGADO DOS MILLONES CINCO

CIENTOS MIL SUEROS . - Al tratarse del tercer punto del

Orden del Día , referente a REFORMA DE ESTATUTO y luego de



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 disonancias se aprueba la acción del Ingeniero Gato Ramírez
2 Dominiqués, respecto de la reforma que se introdujese a la
3 eludencia tercera, artículo cuarto del Estatuto y que en
4 lo posterior dice: "Artículo Cuarto. - El CAPITAL SOCIAL
5 el capital social de la Compañía es de DOS MILONES QUIN-
6 MILONES MIL NOVECIENTOS Y CINCUENTA (2.12500.000,00) dividido en
7 acciones ordinarias y nominativas, de dos valores, en la
8 forma que sigue: a) del valor de diez mil novecientos cada
9 una en total de un mil treinta y seis acciones nominativas
10 del (001) cero cero mil el cero cero mil treinta y seis
11 (001036) i y b) del valor de un mil novecientos cada una en
12 total de dos mil ciento ochenta acciones ordinarias del va-
13 ro cero mil treinta y siete (001037) al cero cero mil cien-
14 to ochenta y siete (001077). Estas últimas se denomina-
15 rán de la serie "B" y serán de distinto valor a las pri-
16 mas que llevan como distintivo serie "A". Los títulos de
17 las acciones correspondientes a una o más de ellas a solicitud
18 de los accionistas y estarán firmados por el presidente y
19 el gerente." En virtud de este sentido el cambio del
20 estatuto, a sea que únicamente se reforma un solo artícu-
21 lo. - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Punto de aparta-
22 ciones en especie. - El presidente expresa que para que
23 todo sea conforme a ley, toda vez que en sesión anterior
24 se planteó ya el recibir como parte de capital social las
25 aportaciones en especie propuestas por los señores Ingenie-
26 ro Fernando Rivila y Pascualina Compañía Limitada, antes
27 de tomar cualquier resolución pide que Secretario de lectu-
28 ra el informe de los señores evaluadores Ingenieros Gato

Przaillo y Lecaro Mora relativo a los terrenos de propiedad
 de aquellos . De dicho informe se desprende que se trata -
 de dos terrenos ubicados en la población de Tumbaco , en -
 el kilómetro diecisiete y medio de la vía Interconzonales co-
 rrespondiente al Cantón Quito , de las superficies de diez
 mil ochocientos sesenta y cinco metros cuadrados , setenta
 y cinco decímetros cuadrados y dos mil ciento treinta y -
 cuatro metros cuadrados , noventa y cinco decímetros cua-
 drados , respectivamente y que conformando un solo cuerpo
 comprenden una superficie total de diez mil novecientos no-
 tras cuadrados , setenta decímetros cuadrados , cuyas lin-
 deros son : - a) de Ingeniero F. Dávila Pinto .- LINDA :
 quebrada del Chiche en cincuenta y un metros , veinte cen-
 tímetros ; BUN : Casino público en sesenta y nueve metros,
 ochenta centímetros ; LATA : Propiedad de Gasolinera aso-
 ciados dieciséis metros , veinte centímetros ; CATA : pro-
 piedad de Ingeniero F. Dávila ciento noventa y siete me-
 tros , cincuenta y cinco centímetros .- b) de Gasolinera -
 Campesina Limitada .- BUN : quebrada del Chiche en diez-
 octos , quince centímetros ; BUN : Casino público en tre-
 ce metros , sesenta y cinco centímetros ; LATA : Propiedad
 de Gasolinera Campesina Limitada dieciséis metros y dos-
 centos , setenta centímetros ; LATA : Propiedad de Inge-
 niero F. Dávila F., dieciséis metros , veinte-
 centímetros .- Del informe aludido se desprende que por -
 existir un carretera o camino de entrada como instalacio-
 nes de energía eléctrica , teléfonos , agua , transporte ,
 etcétera , considerando individualmente los referidos ter-

6
Feis



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 dice, estiman los socios evaluadores que el valor equita-
2 tivo es de doscientos setenta mil sueros y cincuenta mil -
3 sueros respectivamente. Leído que fue este informe no ha-
4 biendo oposición y al contrario unanimidad en la acepta-
5 ción del avalúo, dada la importancia que para la Compañía
6 reviste el entrar en dominio de los terrenos referidos, -
7 la Junta General de Accionistas RESUELVO: Que las mis-
8 mas reconociendo a sus propietarios el valor determinado -
9 en el informe de avalúo aprobado, reconociendo como apar-
10 te de su ítal al señor Ingeniero Tex. Vergara Dávila, in-
11 to doscientos setenta acciones de un mil sueros cada una,
12 y sesenta acciones de un mil sueros y, a la COMPAÑIA JOSE-
13 FA SANCHEZ cincuenta acciones de un mil sueros cada -
14 una, o sea cincuenta mil sueros. Estas acciones declaran -
15 que transfieren el dominio y posesión de sus terrenos a fa-
16 vor de Hilseril Sociedad Anónima dando en per. esta aneja-
17 ción a la Compañía, cartuchos una uña, costumbres y ge-
18 oes que le son anexas. Este número y valor de las accio-
19 nes suscritas por las aportaciones en especie del ingenie-
20 ro Dávila y de la Compañía Sanchelana Limitada, se hallan
21 incluidas ya en la totalidad de las aportaciones que están
22 hechas en el aumento resuelto, puesto que se tiene lo hacen
23 en numerario, conforme consta del cuadro detallado, con-
24 tante de la presente nota. - En voto de la resolución se
25 da de aprobar el informe pericial de avalúo el Ingeniero
26 com. Virgilio Dávila pide se haga constar en esta le cbe-
27 tación del Gerente de Sanchelana Compañía Limitada, co-
28 mo del Ingeniero Tex. Vergara Dávila, ínto, por sus propios -

...derados , en las discusiones que llevaron a tal aprobación.

...se aprueba y se hará constar . Por último se aclara que

los precios aportados y traspasados en dominio a HILACIL-

...por esta acta que se elevará a escritura-

...y que se conformen en un solo cuerpo , se hallan

...en posesión de la misma compañía y que , en ellos , al-

...momento se está levantando las instalaciones correspondien-

tes .- La Junta General de Accionistas resuelve protoco-

...el informe pericial y de avalúo presentado a su consi-

deración y ya aprobado en esta sesión , documento que en-

...forma formar parte de esta escritura de aumento de capi-

tal .- Así se resuelve .- QUINTO.- ORDEN DEL DIA .- Acep-

tación de nuevos socios .- El señor Presidente haciendo

referencia a la memoria expresa que hacen los socios a la

...total a la que tienen derecho y considerando

la solicitud del señor doctor JOSE ALVARO VILLALBA , quien

...en la misma que aspira a ser socio de HILACIL

...con la aportación de cincuenta

...de ser necesario... , pide a la Sala se pronun-

...que aceptable como socio o simplemente que otro cual-

...de los socios accionistas complete el valor total

del aumento .- Los socios luego de conversar sobre lo pro-

... , expresándose algunos de ellos sobre la persona

...propósito lo encuentran inconveniente a su ingreso co-

...socio de HILACIL .- ORDEN DEL DIA .- Se vota

...la proposición del doctor doctor Estrada se la apus-

...en forma unánime , resolviéndose además que en su cali-

dad de socio suscribiendo cincuenta y siete acciones

7
piste

DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

de un mil sueros cada uno, o sea un total de dieciocho -
veinte y siete mil sueros que pagará en la forma y térmi-
nos convenidos para todos, esto es el veinte y cinco por-
ciento a la suscripción del contrato y el setenta y cinco
por ciento a ciento ochenta días a partir de la inscripción
en el Registro Mercantil. Con esta oportunidad se recorda-
que la resolución en la forma de suscripción y pago de las
nuevas acciones comprende la obligación de pagar la cuarta
parte por lo menos del capital suscrito y del veinte y
cinco por ciento de cada acción, individualmente conside-
rada. - La Junta General sin embargo de ser atribución ex-
clusiva, autoriza al Presidente y gerente de Hilacril -
Sociedad Anónima suscriban la respectiva escritura pública
de aumento, autorizándoles determinar la fecha en que se-
rán de recibir. - El presidente agradece la concurrencia,
como el espíritu de solidaridad demostrado por los señores
socios y de este modo su aporte al desarrollo de la Compa-
ñía. Levanta la sesión extraordinaria de Junta General -
de Accionistas, siendo las once y cuarenta y cinco minu-
tas de la noche. - Para constancia de lo que antecede y
en fe de conformidad, firman la presente acta todos los
señores socios accionistas de Hilacril Aerilium Sociedad
Anónima (HILACRIL AERILIUM ANÓNIMA), conjuntamente con
el señor Presidente y Secretario que certifica. - Firmado:
Ingeniero Carlos Vergara J. - Firmado; Jorge Vergara Lar-
raín; Firmado; Emilio Romero G.; Firmado; Ingeniero Ar-
mando Romero Molina; Firmado; Presidente; Firmado; Lucha G. de
Montañó; Firmado; Ingeniero, Galo Román Montañó; -

firmado) Flavio Roberto R. ; firmado) Doctor Ricardo Luna-
Yepes ; firmado) Eduardo Salgado ; firmado) Ingeniero --
Galo Cavallera Ricaurte ; firmado) Ingeniero Leonardo Dono-
so ; firmado) Ingeniero Virgilio Dávila Pinto ; firmado)
Rogelio Stadler ; firmado) Ingeniero Gen. Virgilio Dávila -
Pinto (Ingeniero José Lezama Alvarado) ; firmado) Jaime Guzmán
Cerna Alvarado ; firmado) Doctor José Antonio Estrada ; Inge-
niero G. Dávila ; Gerente de Emulsionadora Compañía Limitada ;
Eduardo Dávila Pinto . - El Ingeniero Fernando Dávila Pin-
to , SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL . - CERTIFICO que el -
acta de sesión que se trae describe es fiel copia del origi-
nal que reposa en los libros de Actas de sesiones de Junta
General Extraordinaria de EMULSIONADORA COMPAÑIA LIMITADA
S.A. (EMULSIONADORA COMPAÑIA LIMITADA) , a los cuales se refe-
re en caso necesario . - Quito , a diez de Julio de mil no-
vecientos veintea y cuatro . - (firmado) Ing. Gen. F. Dávila
Pinto , Secretario Gerente de Emulsionadora Compañía Limitada . -
(firmado) Doctor Julio Ibarra García , Abogado . -
Introducción novecientos dieciséis . - Quince mil novecien-
tos cuatro . - quito . - Abogado . - quito , veinte y cuatro
de junio de mil novecientos veintea y cuatro . - Señor -
Presidente de Emulsionadora Compañía Limitada . - P r e s e n-
t e . - Señor Presidente : - Adjunto se servirá encontrar
el informe de estudio de las propiedades que la Compañía -
Emulsionadora y el señor Ingeniero Gen. Fernando Dávila Pin-
to , en sus calidades de Gerente , entregará como aporte de
capital de gestión a la Compañía de su Presidencia , para
que sea tenido a cuento a fin de que se sirva hacerle como -



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

29 OCT

8
Dcho

ser en la sesión de Junta General que ha sido convocada -
para el día tres del mes próximo . - Dejamos así cumplido -
con la designación que en Junta General anterior se nos -
hiciera al suscrito y al Ingeniero José Ledero Mora , en -
nuestras calidades de socios , y de conformidad al artícu-
lo ciento sesenta y seis de la Ley de Compañías vigente . -
Atentamente , (firmas) Ingeniero Gato Rozalfo D. , SOCIO
AVANZADOR . - LA FOLIA . - Señor Presidente : - pase-
mos a bien llevar a su consideración el presente Informe -
y avalúo de los terrenos de Saniciluma y del Ingeniero -
Fernando Dávila Pinto , que nos fuera solicitado a efecto -
de que el mismo sea tratado en sesión de Junta General de -
" El Compañía Anónima " . - Primero . - se trata de -
dos terrenos suburbanos , ubicados en el kilómetro dieci -
siete y medio de la vía Interoceánica (Tumbaco) del can-
tón quite y que , medidos , tienen las superficies de dos -
mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados , noventa y -
cinco decímetros cuadrados y diez mil setecientos sesenta -
y cinco metros cuadrados , setenta y cinco decímetros cua-
drados , respectivamente , por ser colindantes pueden con-
stituirse en un sólo cuerpo de la superficie de diez mil no-
vecientos metros cuadrados , setenta decímetros cuadrados .
Al respecto , se ha levantado un plano topográfico y de -
ubicación de los mismos y que se adjunta por su cabal co-
nocimiento . - Segundo . - por existir obras industriales , -
servicio de entrada a dichas terrenos e instalaciones de -
energía eléctrica , telégrafos y agua , servicios estos que
han sido previstos por los señores Ingenieros -

Fernando Dávila y la Compañía Machinilera, consideramos
con terrenos ideales para levantar una industria como la
planchada por Hilaturas Acricilares Sociedad Anónima (HIL-
ACRIL) S.A. de la cual estas como los que
nosotros nos hemos constituido como socios mediante la
escritura pública de constitución de veintiseis y tres de Abril
del presente año, protocolizada ante el Notario del Cuzco
donde se encuentra el número diecisiete del registro Inmue-
biliar como sea del registro de la Propiedad. - Tercero.-
Los límites de los predios mencionados son los siguientes:-
a) Terreno del Ingeniero Fernando Dávila Pinto. - Norte :-
límite del Chilo en cincuenta y un metros, veinte cen-
tímetros ; Sur : Camino público en sesenta y nueve metros,
veinte centímetros ; Este : propiedad de Machinilera en
dieciséis metros, veinte centímetros ; Oeste :
propiedad del Ingeniero Fernando Dávila P., en ciento no-
venta y cinco metros, cincuenta y cinco centímetros. -
b) Terreno de " Machinilera Compañía Limitada " . - Norte :-
límite del Chilo en diez metros, quince centímetros ;
Sur : Camino público en tres metros, sesenta y cinco cen-
tímetros ; Este : propiedad de la misma Compañía Machinil-
era en cuarenta y dos metros, setenta centímetros ;
Oeste : propiedad del Ingeniero Fernando Dávila Pinto, -
dieciséis metros, veinte centímetros. - Cuarto.-
quienes suscribimos el presente informe, consideramos, -
dadas las circunstancias acaecidas que el precio justo, es-
timativo de los dos mencionados terrenos, es base de su



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DÉCIMO — PRIMERA

superficie, como por la utilidad individualmente conside-
radas de ubicación, sería el de doscientos ochenta mil su-
eres por el de propiedad del Ingeniero Fernando O'Vila Lin-
co y de cincuenta mil sueres por el de Fashionland Group -
Hija Limitada. - Quinto. - Hemos revisado inclusive va-
rias escrituras públicas que hacen referencia a estas pro-
piedades, concluyéndose que los mencionados socios poseen
en dominio una mayor extensión, de donde, para efectuar
cualquier enajenación, sea como compra-venta o traspaso -
en especie por acciones a Hilacril Sociedad Anónima, de-
ber el caso, deberán primero los interesados obtener las
correspondientes autorizaciones municipal y del I.M.C. a -
efecto de dividir dichos predios. - Salvemos el mejor -
ilustrado criterio cuyo señor presidente, como el de la -
Junta General de Accionistas de "Hilacril" y, estemos -
listos a cumplir, en el momento que se nos solicite, el
presente informe que llevamos a vuestra consideración, en
yo objeto es cumplir con el honroso encargo que se me hi-
ciera. - Del señor presidente, atentamente. - (firmado)
Ingeniero Pablo Parrillo Domínguez. - SOJO AVALUADOR. -
(firmado) Ingeniero José Lecaros Mora, SOJO AVALUADOR. -
Quito, veinte y dos de junio de mil novecientos ochenta y
seis. - Adjuntamos también el acuerdo ministerial que
concede la exoneración total de los impuestos, tasas, al-
cabalas y más tribución ocasionada por las diligencias -
y actuaciones tendientes a legalizar este aumento de capi-
tal, a fin de que usted, señor Notario, lo de cumpli-
miento. Como documentos habilitantes se agregan el certi-

1. ... fiendo del Registrador sobre nuestros nombramientos inscri-
2. ... tos ; el informe de avalúo de los peritos socios avaluado-
3. ... res respecto de la aportación en especie ; y las autorizaciones
4. ... municipales y del Ierco para la división de los pre-
5. ... dios aportados en especie . - Usted , señor Notario , agre-
6. ... garé las cláusulas de estilo para la plena validez de este
7. ... acto contractual . - Hasta aquí la minuta que se halla fir-
8. ... mada por el Doctor Julio Ibarra Cerroja , con matrícula nú-
9. ... mero novecientos dieciséis , la misma que los comparecien-
10. ... tes la aceptan y ratifican en todas sus partes . - Para el
11. ... otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos
12. ... legales del caso ; y , leída que les fue íntegramente por -
13. ... mí el Notario , firmen conmigo en unidad de acto , de todo
14. ... lo cual doy fe . - (firmado) Ingeniero C. Iv. Arnaldo Domí-
15. ... nguez . - (firmado) Ingeniero Tex. Gerardo Sávil -
16. ... lito . - El Notario , (firmado) Doctor Rodrigo Salgado-
17. ... Valdez . - ALCALDÍA MUNICIPAL . - Oficio número tres --
18. ... mil seiscientos cincuenta y cuatro . - Quito , a dieciocho
19. ... de Julio de mil novecientas setenta y cuatro . - ASUNTO :-
20. ... Autorización celebración de escritura . - Señor Notario Ed -
21. ... mundo del Cantón . - Presente . - Señor Notario : - Ejer -
22. ... ciendo la facultad concedida por el I. Concejo , en sesión
23. ... de once de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis,
24. ... lo Alcabala autoriza al señor LUCIANO TAX FERRANDO NAVI-
25. ... LA PLATO , para que realice la aportación de dos lotes de -
26. ... terreno , a condición de que en la escritura respectiva , -
27. ... cumplan los requisitos del oficio que transcribo : - 7 195-
28. ... ALCALDÍA DE QUITO . - ALCALDÍA . - Oficio número mil --



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ
NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

cuatro . - quinto , a dieciséis de Julio de mil novecientos
setenta y cuatro . - Señor Procurador Judicial . -
presente . - Por estar de acuerdo con el criterio que expo
ne usted en su comunicación número mil ciento cuarenta y
uno , autoriza al señor Ingeniero Don Fernando Silva Pri
to , para que efectúe los trámites correspondientes para
la partición de dos lotes de terreno de las superficies
de diez mil setecientos sesenta y cinco metros cuadrados
setenta y cinco decímetros cuadrados y dos mil ciento
treinta y cuatro metros cuadrados , noventa y cinco decíme
tros cuadrados , ubiéndose en el sector suburbano de la Co
munidad de Tumbes , en favor de MACIL S.A. - le autoriza
cuya importe , a condición de que sea gratuitamente el te
rreno necesario para el ensanchamiento de las vías adyacen
tes , de acuerdo con la línea de abscisa vigenta y para el
proyecto que el Departamento de Planificación efectúe en
ese zona , obligándose además a contribuir con el costo de
las obras de mejoras que emprenda el Municipio en ese sec
tor . - adjunto plano : - Dices , Víctor y Libertad . - F ;
Arg. Sixto A. Durán Brillel , Alcalde de San Marcos de
Quito . - " . - Usted señor Notario se servirá verificar a que
la minuta que le presenten los contratantes , se ajuste al
contenido del oficio transcrito , extendiéndose los avisos para
el pago del impuesto de alcabala y así mismo la escritura ,
de la que se levantará dos copias para el archivo del Concejo ,
con cargo al contratante que se hubiere obligado a sufragar
los gastos . - Del señor Alcalde , muy atentamente . - (fir
mando) Doctor Carlos Sánchez Salazar , Presidente del Concejo -

1 SOLICITA . - SASHIONIANA . - Cero cuarenta y siete - C--
2 añ.- quito , a doce de Junio de mil novecientos setenta y
3 cuatro . - Señor Fermel. de C. y L.A.- Promisero Larrea --
4 Colizero . - DIRECTOR EJECUTIVO DE L.A.M.A.S . - En su --
5 Escritorio . - Señor Director Ejecutivo : - Yo, Ing. Tex. Puz
6 Abalo Cívica Pinto , por mis propios derechos como también
7 en calidad de Gerente de Sashioniana Limitada , acompaño -
8 que experto lazo de fibra acrílica a los países del Ibero
9 Andino , con el fin de conseguir ante usted para solicitar
10 que se digno disponer a quien corresponde AUTORIZAR O DENEGAR--
11 QUE la división de un predio ubicado en la parroquia de --
12 Cumbuco del cantón Quito , a fin de hacer posible la entre
13 ga en capital , como a continuación a una nueva empresa de obra
14 de obra Hilcoril . - Aspiramos , señor Director , a que se au
15 torice dividir un predio de mi exclusiva propiedad , en ex
16 tensión mayor , pero aportar a Hilcoril diez mil setecien--
17 tos sesenta y cinco metros cuadrados , setenta y cinco de--
18 címetros cuadrados y por parte de Sashioniana la superficie
19 de dos mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados , seven
20 te y cinco decímetros cuadrados totalizando una superficie
21 de doce mil novecientos metros cuadrados , setenta decíma -
22 tros cuadrados . - Me permito adjuntar un plano de la divi
23 sión solicitada , como también la AUTORIZACIÓN concedida --
24 por el I. Municipio de Quito (copia xerox) al respecto , -
25 de la que se deduce que el terreno a trasponerse está en -
26 zona urbana . - Agradezco al señor Director por la aten
27 ción favorable que se digna prestar a la presente petición.-
28 De usted muy atentamente , (firmado) Ingeniero Fernando-

once



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ

NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

Dévilla Pinto, Gerente de ECUATORIANA Lda. - INSTITUTE -

EQUATORIANO DE RESPONSA AGRARIA Y COLONIZACION. - PRODUCA -

DONIA. - Quito, diecinueve de julio de mil novecientos -

setenta y cuatro. - Por cuanto la división que se trata -

de realizar es de un lote que se halla ubicado en el sector -

suburbano, tal como lo manifiesta el señor Alcalde de

San Francisco de Quito, en su oficio número mil cuatro -

cuentrocientos siete de fecha dieciséis de julio del presen-

te año, no se requiere de autorización alguna por parte -

de este Instituto. - (firmado) Doctor Efraim Muñoz Bo-

rrero, PROCURADOR ENCARGADO. - (signa un sello). -

Señor Representante de la Empresa. - Presente. - Número -

setecientos sesenta y nueve. - EL MINISTRO DE INDUSTRIAS,

COMERCIO E INTEGRACION. - C o n s i d e r a n d o : - que

con fecha ocho de julio de mil novecientos setenta y cua-

tro, el Gerente de la empresa "MILAGROS S.A." de la ciu-

dad de Quito, elevó al Ministerio de Industrias, Comer-

cio e Integración, una solicitud encaminada a obtener los

beneficios señalados en el artículo veinte de la Ley de Fo-

mento Industrial, para elevar su capital social de diez -

MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SUAVES (\$ 10.360.000) -

hasta DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUAVES (\$ 12.500.000) ;

que la citada empresa, mediante Acuerdo Interministerial-

número novecientos cinco de veinte y nueve de julio de mil

novecientos setenta y cuatro, obtuvo su clasificación en-

categoría "B" como empresa nueva, dentro de la Ley de Fo-

mento Industrial ; - que Comité Interministerial de Fomen-

to Industrial, en sesión de veinte y tres de julio de mil

Per

novecientos setenta y cuatro , aprobó la mencionada solici-
tud , negándole el beneficio a la transferencia de un in-
mueble que se dará como aporte de capital , por estar cla-
sificada en categoría "B" . - que conviene que las empre-
sas industriales trabajen con capital propio ; y , - En --
uso de la facultad que le concede la Ley de Fomento Indus-
trial , vigente , - R E S U L T A : - PRIMERO . - Concede-
r autorización para que la empresa " HELACRIL S.A. " de -
la ciudad de Quito , pueda elevar su capital social de OCHOC-
MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SUZNAS (S/ 10'560.000) -
hasta DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUZNAS (S/ 12'500.000) . -
SEGUNDO . - Para la escritura correspondiente " HELACRIL -
S.A. " gozará de la exoneración total de los impuestos a -
la reforma de Estatutos que comprende la elevación de capi-
tal , de los derechos de registro e inscripción y los in-
puestos y derechos sobre las acciones , inclusive los con-
templados para la matrícula de comercio , excluyéndose los
impuestos de alcabala y demás específicos al traspaso del -
inmueble que uno de los socios dará como aporte de capital . -
TERCERO . - En el caso de que en el aumento de capital par-
ticipen empresas o ciudadanos extranjeros , deberán obtener
previamente la autorización respectiva del Ministerio de -
Industrias , Comercio e Integración . - CUARTO . - Conceder
a la empresa " HELACRIL S.A. " , un plazo de CINCO CEN-
TA DIAS para que presente copias de la escritura de aumen-
to de capital debidamente legalizadas . En el evento de que
por razones de fuerza mayor no pudiese formalizarse dicha -
elevación , la empresa deberá justificarlo dentro del lapso



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ
NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 Indicando, que contrario no habra prorroga alguna. - - -
2 CONTINUARE, DADO EN QUITO, a seis Agosto. - mil novecien-
3 tos setenta y cuatro. - (firmado) ALEJANDRO RUBIO CHAU-
4 VIN, Ministro de Industrias, Comercio e Integración. - -
5 (firmado) RICHARD LEVONER A., Coronel de E.M. Subsecre-
6 tario de Industrias. - ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL LO CER-
7 TIFICO. - (firmado) Econ. Raúl Nieto J., DIRECTOR DE DE-
8 ARROLLO INDUSTRIAL. - EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE.
9 Impuesto del uno por ciento adicional a las alcabalas para
10 Agua Potable. - Por un mil ochenta sueros. - Número cero
11 veinte y seis mil trescientos sesenta y seis. - Base impo-
12 nible Aporte Sociedad : cero, cuarenta por ciento. - De-
13 conformidad con el Artículo primero letra g) del Decreto -
14 Legislativo de veinte y dos de octubre de mil novecientos-
15 cuarenta, publicado en el "Registro Oficial" número cin-
16 uenta y uno del primero de noviembre del mismo año, el se-
17 ñor HILARIO, adeuda la suma de un mil ochenta sueros, 80/
18 100., en concepto del impuesto arriba indicado, sobre la
19 cantidad de doscientos sesenta mil sueros, valor del con-
20 trato de aporte a Sociedad. Del inmueble ubicado en : Tun-
21 huco. Otorgado por Fernando Dávila Pinto, ante el Nota-
22 rio Doctor Salgado. - Quito, a tres de Agosto de mil no-
23 vecientos setenta y cuatro. - (firmado) El Gerente. - -
24 Ilegible. - (firmado) El Interventor. - Ilegible. - -
25 (firmado) El Tesorero. - Ilegible. - (Sigue un sello). -
26 EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE. - Impuesto del uno por
27 ciento adicional a las alcabalas para Agua Potable. - Por
28 doscientos sueros. - Número cero veinte y seis mil tres

1 ciento sesenta y siete . - Base imponible Aporte a Sociedad +
2 cero , ochenta por ciento . - De conformidad con el Artículo
3 lo primero letra g) del Decreto Legislativo de veinte y dos
4 de octubre de mil novecientos cuarenta , publicado en el +
5 "Registro Oficial" número cincuenta y uno de primero de la
6 viembre del mismo año, el señor (EASHICALLAMA CIA. LTDA) +
7 Hilacril adeuda la suma de doscientos sueros 00/100., en +
8 concepto del impuesto arriba indicado sobre la cantidad de
9 cincuenta mil sueros , valor del contrato de: Aporte a So-
10 ciedad del inmueble ubicado en : Tumbaco , otorgado por +
11 Eashicallama Cia. Ltda., ante el Notario doctor Salgado . +
12 quito , a trece de agosto de mil novecientos sesenta y oca
13 tro . - (firmado) El Gerente . - Ilegible . - (firmado)
14 el Interventor . - Ilegible . - (firmado) El Tesorero. +
15 Ilegible . - (Sigue un sello) . - TESORERIA MUNICIPAL DE
16 QUITO . - Título de crédito número cero dos mil setecientos
17 cincuenta . - Por dos mil setecientos sueros . - El señor-
18 HILACRIL . Dirección Tumbaco . Adeuda dos mil setecientos-
19 sueros , 00/100 , en concepto de alcabala en aporte de in-
20 mueble a sociedad otorga Fernando Dávila Pinto , por dos-
21 cientos sesenta mil sueros . Notario doctor Salgado . +
22 quito , a Agosto nueve de mil novecientos sesenta y oca +
23 tro . - (firmado) Director Departamento Financiero . - +
24 Ilegible . - (firmado) Tesorero . - Ilegible . - TESORER-
25 A MUNICIPAL DE QUITO . - Título de crédito número cero +
26 dos mil setecientos cuarenta y nueve . - por quinientos en
27 oro . - El señor HILACRIL . Dirección Tumbaco . Adeuda +
28 quinientos sueros , 00/100. En concepto de alcabala en +

13
True



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ
NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 Aporte de inmuebles a Sociedad otorga BASHICOLANA CIA. LTDA.
2 por cincuenta mil sueros . Lotario Doctor Salgado . - Qui-
3 to . a agosto nueve de mil novecientos setenta y cuatro . -
4 (firmado) Director Departamento Financiero . - Ilegi-
5 ble . - (firmado) Tesorero . - Ilegible . - CONSEJO PRO-
6 VINCIAL DE ECHINCHA . - Quito - Ecuador . - Comprabante
7 de pago número mil trescientos cincuenta y dos . - Impues-
8 to del uno por ciento adicional a las alcabalas para el H.
9 Consejo Provincial de Echincha . - Quito, a tres de ago-
10 sto de mil novecientos setenta y cuatro . - Lotaria Decima-
11 primera . - Por doscientos sueros . - La cantidad de dos
12 cientos sueros 00/100 . - Señor Tesorero del Consejo Provin-
13 cial de Echincha : - Comunico a usted que va a celebrarse
14 ante el susrito Lotario un contrato de aporte a Sociedad
15 que otorga Bashicolana Cia. Ltda., a favor de una sociedad
16 de aporte a Sociedad , situado en la parroquia ciudad , Can-
17 to Quito , Provincia Echincha , por la cantidad de cin-
18 cuenta mil sueros . - El oro , cuarenta por ciento . - Se
19 ciba , (firmado) El Tesorero del Consejo Provincial de
20 Echincha . - Ilegible . - (Sigue un sello) . - CONSEJO
21 PROVINCIAL DE ECHINCHA . - Quito - Ecuador . - Comprabante
22 de pago número mil trescientos cincuenta y tres . - Im-
23 puesto del uno por ciento adicional a las alcabalas para
24 el H. Consejo Provincial de Echincha . - Quito, a tres
25 de agosto de mil novecientos setenta y cuatro . - Lotaria
26 Decima Primera . - Por un mil ochenta sueros . - La cantidad
27 de un mil ochenta sueros 00/100 . - Señor Tesorero del Con-
28 sejo Provincial de Echincha : - Comunico a usted que va a

celebrarse ante el suscrito Notario un contrato de Aporte a
 a Sociedad que otorga Ingeniero Fernando Dávila Pinto a fa-
 vor de HILACUIL de aporte a Sociedad, situado en la parro-
 quia ciudad Cantón Quito Provincia Pichincha, por la can-
 tidad de doscientos sesenta mil sueros. - El cero, cuarenta
 ta por ciento. - Recibí, (firmado) El Tesorero del Consejo
 Provincial de Pichincha. - (ilegible) . - (Sigue un
 sello) . - Uno - 8, ciento sesenta y dos - cincuenta y -
 ocho - ochenta y uno. - MINISTERIO DE FINANZAS. - Jefatura
 Provincial de Recaudaciones de Pichincha. - Fecha : Agosto
 to - trece - sesenta y cuatro. - Nombre : GUARIZA ALCALA
 " HILACUIL " . - Por concepto de : Celebración de un contra-
 to de aporte de inmueble a Sociedad por cincuenta mil su-
 eros que otorga Bachion Cía. Ltda. - A favor de la Compañía
 consignante. - Rubro, T. Fiscales y de Salud. - Valor to-
 tal quinientos dos sueros. - (firmado) Jefe de Recauda-
 ciones o Recibidor. - Ilegible. - (sigue un sello) . -
 Uno - 8, ciento sesenta y dos - cincuenta y ocho - ochenta-
 y dos. - MINISTERIO DE FINANZAS. - Jefatura Provincial de
 Recaudaciones de Pichincha. - Fecha : Agosto - trece - se-
 tenta y cuatro. - Nombre : GUARIZA ALCALA " HILACUIL " .
 Por concepto de : Celebración de un contrato de aporte de in-
 mueble a Sociedad por doscientos sesenta mil sueros, que
 otorga Ingeniero Fernando Dávila Pinto a favor de la Compañía
 consignante. - Rubro, T. Fiscales y de Salud. - Valor
 total, dos mil setecientos dos sueros. - (firmado) Jefe-
 de Recaudaciones o Recibidor. - Ilegible. - (Sigue un es-
 sello) . - Uno - 8, ciento sesenta y dos - cero setecientos-



DR. RODRIGO SALGADO
VALDEZ
NOTARIA
DECIMO - PRIMERA

1 setenta y ocho . - ANILIBERTO D. PALAZA . - Jefatura pro-
2 vincial de Recaudaciones de Pichincha . - Fecha : Agosto ==
3 trece - setenta y cuatro . - Nombre : ANILIBERTO D. PALAZA .
4 a HILACIL . - Por concepto de: carátula , cantidad cincuen-
5 ta mil sueros . - Lotaría Décima Primera . Oficio treinta y
6 tres - ochocientos setenta y cinco . - Libro, Derechos Judi-
7 ciales . - Valor total, treinta sueros . - (Firmado) Jefe
8 de Recaudaciones o Receptor . - Ilegible . - (Sigue un =
9 sello) . - Uno = D, ciento sesenta y dos = cero ochocientos
10 setenta y nueve . - ANILIBERTO D. PALAZA . - Jefatura pro-
11 vincial de Recaudaciones de Pichincha . - Fecha : Agosto ==
12 trece - setenta y cuatro . - Nombre : Fernando Dávila , into-
13 a HILACIL . - Por concepto de: carátula , cantidad cincuen-
14 tas setenta mil sueros . Lotaría Décima Primera . Oficio ==
15 treinta y tres - ochocientos setenta y cuatro . - Libro, ==
16 Derechos judiciales . - Valor total , ciento treinta sueros .
17 (Firmado) Jefe de Recaudaciones o Receptor . - Ilegible .
18 (Sigue un sello) . - JUNTA DE DEFENSA NACIONAL . - Alcabala-
19 dos . - Por veinte y cinco sueros . - Número cero un mil -
20 cuatrocientos setenta y uno . - Quito, a nueve de agosto de
21 mil novecientos setenta y cuatro . - Recibí de HILACIL la =
22 cantidad de veinte y cinco sueros , por el impuesto del m=
23 cio por ciento para Defensa Nacional , por aporte a socie-
24 dad que otorga ANILIBERTO D. PALAZA ., a favor de HILACIL de =
25 terreno situado en la parroquia de Tabaco del Cantón Quito,
26 por la cantidad de cincuenta mil sueros (diez por ciento) .
27 (Firmado) Jefe Provincial de Recaudación de la Junta de =
28 Defensa Nacional . - Ilegible . - (Sigue un sello) . -

1 JUNTA DE DEFENSA NACIONAL /- Alcabalas . - Por ciento treinta
2 ta y cinco sueros . - Número cero un mil cuatrocientos sesenta
3 y dos . - Quito , a nueve de agosto de mil novecien-
4 tos setenta y cuatro . - Recibí de HILABUIL la cantidad de
5 ciento treinta y cinco sueros , por el impuesto del medio -
6 por ciento para Defensa Nacional , por aporte a sociedad --
7 que otorga Ingeniero Fernando Dávila Pinto a favor de HILA-
8 BUIL , de terreno situado en la parroquia de Tumbaco , por
9 la cantidad de doscientos setenta mil sueros sólo el diez --
10 por ciento . - (Firmado) Jefe Provincial de Resaudación -
11 de la Junta de Defensa Nacional . - (Sigue un sello) . --
12 Señor Registrador de la Propiedad : - Solicito a usted se -
13 sirva conferir al pie de la presente copia certificada de -
14 los nombramientos de Presidente y Gerente de HILABUIL S.A.
15 Atentamente , (Firmado) ilegible . - El infrascrito regis-
16 trador de la Propiedad de este Cantón , en legal forma cog-
17 nifica : que con fecha seis de mayo de mil novecientos se-
18 tenta y cuatro : se encuentran inscritos los nombramientos-
19 de Presidente y Gerente Provisional de la Compañía Hilatu-
20 ras Acabillas S.A. (HILABUIL S. A.) , bajo los números - -
21 ochocientos nueve y ochocientos diez del Registro de Nombramien-
22 tos , Tomo ciento cinco , los mismos que copiados tex-
23 tualmente son como sigue : - Número ochocientos nueve : - -
24 En Quito , a seis de Mayo de mil novecientos setenta y cua-
25 tro , se me presentó una comunicación , la misma que textual-
26 mente dice así : Quito , a cuatro de mayo de mil novecien-
27 tos setenta y cuatro . - Señor Ingeniero Don Arnaldo Mong-
28 zo Molina . - Calle Wimper número doscientos treinta y cua-

- 15 -

1 tro . - Ciudad . - Señor Ingeniero . - Tengo a bien llevar
 2 a su conocimiento que en sesión de tres del presente mes y
 3 año , efectuada en su sede social , la Junta General de ac-
 4 cionistas de HILATUMAS ACILIDAS S.A. (HILACIL S.A.) . -
 5 de la cual usted es socio promotor , tuvo el acierto de --
 6 nombrar a VIRGILIO DÁVILA R. PROVISORIAL . - de la misma . particu-
 7 lar que llevo a su conocimiento para los fines legales per-
 8 tinentes . - Atentamente . - Por . " HILACIL " Sociedad --
 9 Anónima , f) Ingeniero Gato Pascual Domínguez . - Prom-
 10 tor Presidente de la sesión de Junta General . - f) Inge-
 11 niero Don Virgilio Dávila R. Promotor Secretario : id-ibid.
 12 Yo, Ingeniero Arcadio Romero Molina acepto la designación
 13 que la Junta General de Accionistas de HILACIL S.A. HIL-
 14 ATUMAS ACILIDAS S.A., ha hecho en mi persona . - Quito , a
 15 seis de mayo de mil novecientos setenta y cuatro . - f) -
 16 Ingeniero Arcadio Romero Molina . - Promotor . - Certifico -
 17 co . - que en sesión de tres de mayo de mil novecientos se-
 18 tenta y cuatro , se designó al señor Ingeniero Arcadio Ro-
 19 mero Molina en calidad de PROVISORIAL DE HILACIL S.A., lo que consta del libro de actas al cual se re-
 20 mite en caso necesario . - Quito , a seis de mayo de mil -
 21 novecientos setenta y cuatro . - f) Ingeniero Virgilio -
 22 Dávila . - El Secretario . - Es fiel copia del original . -
 23 Lo certifico . - Número ochocientos diez : - En Quito , a -
 24 seis de mayo de mil novecientos setenta y cuatro , se me -
 25 presentó una comunicación , la misma que textualmente dice
 26 así : Quito , a cuatro de mayo de mil novecientos setenta-
 27 y cuatro . - Señor Ingeniero Textil Don Luis Fernando Dávila

Pinto . - Ciudad . - Sedar Ingeniero . - Tenga a bien parti-
 cipar a usted que la Junta General de Accionistas de HILACHIL
 TOMAS AGUILAR S.A. (HILACHIL S.A.) tuvo a bien designar
 lo en sesión de tres del presente mes y año , GUAYMA PAGO
 SIGUI de la misma , a fin de que a su nombre y en represen-
 tación , de conformidad a los estatutos que lo rigen , pue-
 da usted realizar actos y contratos y demás gestiones conve-
 nientes a la marcha de la Empresa . - Agradeceré a usted se-
 cirse por el presente del cargo el mismo que deberá inscribir-
 lo en el respectivo registro . - Atentamente . - Por " HILA-
 CHIL SOCIEDAD ANONIMA) , f .) Ingeniero Celso Pascual Barja
 guera . - Promotor Presidente de la sesión de Junta General . -
 f) Ingeniero Con. Vergilio Dávila Pinto . - Promotor Secre-
 tario . - Ad-hoc de la Junta General . - Yo, Ingeniero Tex-
 til Luis Gerardo Dávila Pinto , prometo desempeñar a caba-
 lidad las funciones de GUAYMA de HILACHIL S.A., cuya desig-
 nación acepto . - Quito, a cuatro de mayo de mil novecien-
 tas setenta y cuatro . - f) Ingeniero Textil L. Gerardo -
 Dávila Pinto . - Promotor socio . - Certifico . - Que el --
 asistente que consta del oficio número cero trece -3 HIL-
 LACHIL que se transcribe , se confirió por resolución de la
 Junta de Accionistas de " HILACHIL " S.A. tomada en sesión
 de tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro , con -
 forme consta del Libro de Actas al cual se remite en caso -
 necesario . - El Ingeniero Dávila Pinto , aceptó la desig-
 nación con fecha cinco del presente mes y año . - Certifi-
 co . - Quito , a seis de mayo de mil novecientos setenta y -
 cuatro . - f) Ingeniero Vergilio Dávila P. - Secretario . -

16
diez y
seis

Es fiel copia del original . - Lo certifico . - Quito , a -

cinco de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro . - El-

Registrador Encargado , (firmado) Ilegible . - (Sigue un

sello) . - Entre líneas . - "demostración" . - "tres" . - VALE.

Se otorgó ante mí, y en fé de ello-

confiero esta PRIMERA copia sellada y certificada, en qui-

to , a veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y-

cuatro . -

Dr. Rodrigo Salgado Valdez,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON:- Mediante Resolución Número cuatro mil ciento no-

venta y cinco dictada el doce de septiembre del presente

año por el doctor German Carrión A, Secretario General,

encargado de la Superintendencia de Compañías, fue aproba-

do el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Com-

pañía Anónima denominada " HILATURAS ACRILICAS S.A. "

(HILACRIL S.A.) Tomé nota de este particular al margen

de las escrituras de Constitución y reforma de Estatutos

de dicha compañía, otorgadas en la Notaría a mi cargo,

el 23 de abril de 1.974 y 19 de agosto del mismo año.-

Quito, Septiembre 12 de 1.974.

Doctor Belisario Andrade Lara

NOTARIO DECIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON,

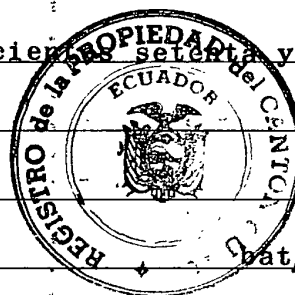
Dr. Rodrigo
Salgado Valdez
NOTARIO
DECIMO PRIMERO

1 Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y la Reso
2 lución N° 4195 del Señor Superintendente de Compañías, de la --
3 doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el
4 N° 959 del Registro Mercantil, Tomo 105.- Se tomó nota al mar
5 gen de la inscripción N° 17 del Registro Industrial de 1.974.-
6 Se fijó un extracto de las mismas para conservarlo por seis --
7 meses de acuerdo con la Ley.- Quedan archivadas copias de es-
8 tos instrumentos.-

9 Quito, a dieciseis de septiembre de mil novecientos setenta y
10 cuatro.-

11 EL REGISTRADOR.-

[Signature]



14 Con esta fecha queda inscrita la pre-
15 sente escritura en el Registro de Propiedad de Cuarta Clase Tomo
16 105. Quito, a 16 de Septiembre de 1.974.

17 El Registrador.

[Signature]

